

ADENDA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 035-2020 QUE TIENE POR OBJETO "COMPRA DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA PARA LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la INVITACIÓN A COTIZAR No. 035-2020 de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar el punto XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE, XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS y XXI CRONOGRAMA de invitación a cotizar 035-2020, todo como consecuencia de las observaciones planteadas por los interesados, así las cosas se dispone:

1. MODIFICAR el objeto de la invitación a cotizar, el cual quedará de la siguiente manera:

COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA PARA LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

2. Así las cosas se dispone, Modificar el título. XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE, el cual quedará de la siguiente manera:

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad de entrega por un término de máximo 3 días hábiles luego de tener listos los criterios de preinstalación, al requerimiento del supervisor del contrato.	
Ficha técnica del fabricante del equipo objeto del contrato donde se puedan verificar las especificaciones técnicas solicitadas.	
Presentar certificación de garantía que ampare la calidad del bien adquirido por un término de dos (2) años a partir de la fecha de la puesta en marcha del equipo objeto del contrato.	
Presentar documento donde se certifiquen mínimo 6 visitas de mantenimiento preventivo que estarán incluidas dentro de la garantía sin costo adicional por el término de la garantía a partir de la fecha de la puesta en marcha del equipo objeto del contrato.	
Presentar certificación del tiempo de respuesta presencial después de su notificación por parte del supervisor debido a una falla con del equipo objeto del contrato.	
Presentar certificación de la disponibilidad de los repuestos y/o accesorios por mínimo 5 años a partir de la instalación de la planta eléctrica.	
Presentar hojas de vida del personal idóneo y competente para el desarrollo de las actividades pertinentes que llevaran a cabo el objeto del contrato (Ingeniero o tecnólogo electrónico o con carreras afines con experiencia mínima de 1 año en instalación y mantenimiento de plantas eléctricas de tipo hospitalario).	
VISITA TÉCNICA, optativa, sin embargo se deja constancia de que la presentación de las propuestas corre por cuenta y riesgo del oferente y en ese sentido será vinculante y obligará al oferente	

adjudicatario, no permitiéndole luego de la adjudicación mayores costos de ninguna índole, por insumos, aditamentos, cableado y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, pues como se manifestó estos riesgos son los que la visita técnica permite minimizar previo a la presentación de la oferta.

3. Modificar el título **XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedará así:

XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA:

- En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa dirigidos a la subgerencia administrativa.
- O mediante correo electrónico al correo juridicahmgy@gmail.com, todo antes de la fecha y hora de cierre establecidos en la invitación y sus adendas.

PLAZO DE ENTREGA: 04 de agosto de 2020

SITIO: Oficina de contratación 5° piso (Calle 13 No. 9 – 85) o correo electrónico al correo juridicahmgy@gmail.com

HORARIO: hasta las 10:00 A.M.

4. Modificar el título **XXI. CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente manera.

XXI. CRONOGRAMA:

OBSERVACIONES: 10:00 A.M. DEL 27 DE JULIO DE 2020

VISITA TÉCNICA: 03 DE AGOSTO DE 2020 08:00 A.M Oficina de contratación 5° piso (Calle 13 No. 9 – 85), adjuntar:


Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica), Cedula de Ciudadanía (persona natural); si la visita la realiza persona distinta del re prestante legal o la persona natural interesada carta de autorización expresa de representante legal (con copia del certificado de existencia y representación legal que acredite tal condición); en caso de consocio o unión temporal deben acudir a la visita todos los integrantes del consocio o unión temporal directamente o por medio de persona debidamente autorizada).

OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN: HASTA LAS 2:00 DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: MÁXIMO DOS DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO.

Dada en Soacha a los treinta (30) días del mes de julio de 2020


ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente


V/B: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
V/B. Pedro Enrique Chavés C. – Subgerente Administrativo
Proyectó Jorge Alberto García – Abogado de Contratación 